

ANEXO 01

LIQUIDACION FINAL DE CONTRATO DE OBRA

**PROCESO ESPECIAL DE CONTRATACION PUBLICA
N° 23-2020-MINEDU/UE 108-1 ITEM 01**

OBRA :

**“ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE OBRA:
CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO DE LA IRI EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA
N°. MACABI BAJO, CL N°.675747 C.P. MACABI BAJO, DISTRITO DE PAIJAN,
PROVINCIA DE ASCOPE, REGION LA LIBERTAD.”**

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

**PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
UNIDAD GERENCIAL DE RECONSTRUCCION FRENTE A DESASTRES**

CONTRATISTA :

CONSORCIO MIRACLE

SUPERVISOR / INSPECTOR :

ING. SABINO GUMERCINDO ZEGARRA CERNA

COORDINADOR DE OBRA :

ING. JAVIER ALEXANDER LEÓN BUSTAMANTE

LIQUIDACION REALIZADA POR :

ING. JAVIER ALEXANDER LEÓN BUSTAMANTE

LIMA, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

FICHA TECNICA

01.- OBRA	:	"ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO DE LA IRI EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°. MACABI BAJO, CL N°.675747 C.P. MACABI BAJO, DISTRITO DE PAIJAN, PROVINCIA DE ASCOPE, REGION LA LIBERTAD."	
02.- CONTRATISTA	:	CONSORCIO MIRACLE	
03.- SUPERVISOR DE OBRA	:	ING. SABINO GUMERCINDO ZEGARRA CERNA	
04.- COORDINADOR DE OBRA	:	ING. JAVIER ALEXANDER LEÓN BUSTAMANTE	
05.- SISTEMA DE CONTRATACION	:	SUMA ALZADA (EXPEDIENTE TECNICO) Y PRECIOS UNITARIOS (EJECUCION DE OBRA)	
06.- MODALIDAD DE CONTRATACION	:	CONCURSO OFERTA A PRECIOS UNITARIOS	
07.- PROCESO ESPECIAL DE CONTRATACION PUBLICA	:	N° 23-2020-MINEDU/UE 108-1 ITEM 01	
08.- CONTRATO	:	N° 069 - 2020 - MINEDU/VMGI - PRONIED	
09.- FECHA FIRMA DE CONTRATO	:	10/09/2020	
10.- VALOR REFERENCIAL	:	S/ 91,241.00 (C/IGV) Fuente: SE@CE - OSCE	30/04/2020
11.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO	:	S/ 82,116.90 (C/IGV) S/ 69,590.59 (S/IGV)	
12.- MONTO ELABORACION EXPEDIENTE TECNICO	:	S/ 10,278.90 (C/IGV) S/ 8,710.93 (S/IGV)	
13.- MONTO DE EJECUCION OBRA	:	S/ 71,838.00 (C/IGV) S/ 60,879.66 (S/IGV)	
14.- RESOLUCION APROBACION EXPED.TECNICO	:	N°002-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGRD	Fecha 10/11/2020
15.- MONTO TOTAL APROBADO CON RJ	:	S/ 81,964.63 (C/IGV) S/ 69,461.55 (S/IGV)	
16.- PLAZO ELABORACION EXPEDIENTE TECNICO	:	17 DIAS CALENDARIO	
17.- PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	:	42 DIAS CALENDARIO	
18.- MONTO DEL EXPEDIENTE TECNICO C/R.J.	:	S/ 10,278.90 (C/IGV) S/ 8,710.93 (S/IGV)	
19.- MONTO DE EJECUCION OBRA C/RJ	:	S/ 71,685.73 (C/IGV) S/ 60,750.62 (S/IGV)	
20.- ENTREGA DE TERRENO	:	21/09/2020	
21.- INICIO ELABORACION EXPEDIENTE TECNICO	:	02/10/2020 CARTA N° 066-2020-MINEDU/VMGI/PRONIED/UGRD	
22.- FECHA ENTREGA DE E.T PLAZO:	:	18/10/2020	
23.- FECHA ENTREGA REAL DE E.T. POR CONTRATISTA:	:	19/10/2020	Cabe mencionar que el día 18.10.2021, fue día no laboral (domingo), por consecuente no incurrió en penalidad.
		CARTA N° 259-2020/CM	
24.- OBSERVACIONES AL E.T	:	22/10/2020 CARTA N° 122-2020- MINEDU/VMGI-PRONIED	
25.- PRESENTACION DE LEVANTAMIENTO DE OBS.	:	24/10/2020	Por ser día no laboral, sábado 24.10.2021) y domingo (25.10.2021), se considera el primer día hábil que sería el día lunes (26.10.2021), cabe mencionar que incurren en un día de penalidad.
FECHA REAL DE LEVANTAMIENTO DE OBS.	:	27/10/2020	
		Carta N°260-2020/CM	
26.- ADELANTO DIRECTO	:	S/ 0.00 (C/IGV)	

FICHA TECNICA

27.- ADELANTO MATERIALES	: S/ 0.00 (C/IGV)		
28.- PPTO. ADICIONAL N° 01	: S/ 0.00 (C/IGV) Resolución Jefatural N°--	Fecha	- - -
29.- PPTO. DEDUCTIVO N° 01	: S/ 0.00 (C/IGV) Resolución Jefatural N°--	Fecha	- - -
30.- PLAZO DE EJECUCION DE OBRA	: 25 DIAS CALENDARIO		
31.- INICIO DE EJECUCION DE OBRA	: 04/12/2020 CARTA N° 296-2020-MINEDU/VMGI/PRONIED/UGRD		
32.- TERMINO CONTRACTUAL DE OBRA	: 28/12/2020		
33.- AMPLIACIONES DE PLAZO N° 01	: 00 DIAS CALENDARIO Resolución Jefatural N°--	Fecha	- - -
34.- PRESENTACIÓN DE CRONOGRAMA ACTUALIZADO	: 07/12/2020 CARTA N°269-2020/CM		
35.- SUSPENSION DE PLAZO N° 01	: 00 DIAS CALENDARIO CARTA N° 0000.....	Fecha	- - -
36.- TERMINO CONTRACTUAL DE LA OBRA	: 28/12/2020		
37.- TERMINO REAL DE OBRA	: 18/12/2020	Asiento del C.O.	27
38.- CONFORMIDAD TÉCNICA DE OBRA	: 23/12/2020 CARTA N° 005 -2020-S.G.Z.C. --SUPERVISOR-PRONIED	2 días de penalidad presentó el 23.12.2020 debería presentar el 21.12.2020	
39.- ACTA DE RECEPCION DE OBRA	: 19/01/2021		
40.- RESIDENTE DE OBRA	: ING. JHOSIP CARLOS ALARCON SAGASTEGUI		
41.- MEMORIA DESCRIPTIVA VALORIZADA	: SI PRESENTÓ		
42.- DECLARACION JURADA DE NO TENER RECLAMOS LABORALES	: SI PRESENTÓ		
43.- PLANOS DE REPLANTEO	: SI PRESENTÓ		
44.- FECHA ENTREGA DE VALORIZ. 01	: 08/01/2021		
FECHA REAL DE ENTREGA DE VALORIZ. 01	: 28/12/2020 CARTA N° 004 -2020-S.G.Z.C. --SUPERVISOR-PRONIED		



PERÚ
Ministerio
de Educación

Viceministerio de
gestión Institucional

Programa Nacional de
Infraestructura Educativa



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CALCULO DE LA PENALIDAD POR RETRASO INJUSTIFICADO EN LA ENTREGA DEL EXPEDIENTE TECNICO - PENALIDAD POR MORA

OBRA	"ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO DE LA IRI EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°. MACABI BAJO, CL N°.675747 C.P. MACABI BAJO, DISTRITO DE PAIJAN, PROVINCIA DE ASCOPE, REGION LA LIBERTAD."
CONTRATISTA	CONSORCIO MIRACLE
CONTRATO	N° 069 - 2020 - MINEDU/VMGI - PRONIED

MONTO CONTRACTUAL

MONTO DEL EXPEDIENTE TECNICO C/R.J.	S/ 10,278.90 (C/IGV)
PLAZO ELABORACION EXPEDIENTE TECNICO	17 DIAS CALENDARIO

MULTA DE ACUERDO A LA FORMULA

INICIO ELABORACION EXPEDIENTE TECNICO	02/10/2020	CARTA N° 066-2020-MINEDU/VMGI/PRONIED/UGRD
PLAZO ELABORACION EXPEDIENTE TECNICO	17 DIAS CALENDARIO	
Fecha presentación del Entregable	domingo 18/10/2020	
Fecha presentación del Entregable del Contratista	lunes 19/10/2020	CARTA N° 259-2020/CM
Número Total de Días	00 DIA	

Multa por cada día de atraso de acuerdo al Reglamento ART. 62º del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios-Decreto Supremo N° 071-2018-PCM

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto del Contrato}}{F \times \text{Plazo en Días}}$$

Donde : $F = 0.40$ (Para plazos menores o igual de 60 d.c.)

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times 10,278.90}{0.40 \times 17} = 151.16$$

$$\text{Monto Deducido x Multa} = 0 \text{ d.c.} \times 151.16 = 0.00$$

Multa Máxima de acuerdo al Reglamento Art. 62:
10% del Monto 1,027.89

MULTA A APLICAR (S/) 0.00



PERÚ
Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Programa Nacional de
Infraestructura Educativa



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CALCULO DE OTRAS PENALIDADES DEL EXPEDIENTE TECNICO

OBRA "ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO DE LA IRI EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°. MACABI BAJO, CL N°.675747 C.P. MACABI BAJO, DISTRITO DE PAIJAN, PROVINCIA DE ASCOPE, REGION LA LIBERTAD."

CONTRATISTA CONSORCIO MIRACLE

CONTRATO N° 069 - 2020 - MINEDU/VMGI - PRONIED

MONTO CONTRACTUAL

MONTO DEL EXPEDIENTE TECNICO C/R.J. S/ 10,278.90 (C/IGV)

PLAZO ELABORACION EXPEDIENTE TECNICO 17 DIAS CALENDARIO

Monto de la UIT (2020) S/ 4,300.00

OTRAS PENALIDADES

Considerados en la cláusula décimo cuarta: penalidades

N°	Supuesto de Aplicación	Forma de cálculo	Procedimiento
1	En caso culmine la relación contractual entre el Contratista y el personal ofertado y la Entidad no haya aprobado la sustitución del personal por no cumplir con las experiencias y calificaciones del profesional a ser reemplazado.	10% de una UIT por cada día y por cada personal	El contratista CONSORCIO MIRACLE no cambió el personal ofertado.
	Profesionales propuestos para sustituir del Contratista que no cumplen con la experiencia y calificación de los profesionales a ser reemplazados	Nro Profesionales = 0	El contratista CONSORCIO MIRACLE no sustituyó el profesional propuesto.
	Número de días de falta de profesionales de sustitución que no cumple experiencia y calificación del profesional a ser reemplazado	Nro días = 0 días	No Corresponde
	Número Total de días x personas	0 días x personas	No Corresponde
	Monto de la Penalidad - 10% de la UIT	S/ 430.00	El Contratista CONSORCIO MIRACLE no ha incurrido en el Supuesto de Aplicación de Penalidad 01.
Monto de la Penalidad del Item 1			S/ 0.00

N°	Supuesto de Aplicación	Forma de cálculo	Procedimiento
2	En caso de inasistencia injustificada del personal del contratista convocado por la Entidad a reunión de trabajo, (virtuales o presenciales), La convocatoria se dará con un mínimo de 5 días calendario antes de la fecha pactada.	10% de una UIT por cada evento y por cada personal convocado	EL SUPERVISOR no ha informado a la entidad, la inasistencia injustificada del personal del contratista CONSORCIO MIRACLE
	Número de Eventos con inasistencia injustificada del personal del contratista convocado por la Entidad a reunión de trabajo, (virtuales o presenciales),	Nro Eventos = 0	El personal del contratista CONSORCIO MIRACLE no generaron inasistencia injustificada a reuniones de trabajo.
	Número de personas con inasistencia injustificada del personal del contratista convocado por la Entidad a reunión de trabajo, (virtuales o presenciales),	Nro personas = 0	No Corresponde
	Número Total de evento x personas	0 evento x personas	No Corresponde
	Monto de la Penalidad - 10% de la UIT	S/ 430.00	El Contratista CONSORCIO MIRACLE no ha incurrido en el Supuesto de Aplicación de Penalidad 02.
Monto de la Penalidad del Item 2			S/ 0.00

N°	Supuesto de Aplicación	Forma de cálculo	Procedimiento
3	En caso de incumplimiento de presentación del plan de trabajo.	10% de una UIT por cada día de atraso	Según informe del "Supervisor o inspector según corresponda"
	Fecha programada de Presentacion del Plan de Trabajo	10/09/2020	Se presentó en la etapa de perfeccionamiento de contrato.
	Fecha real de Presentacion del Plan de Trabajo	10/09/2020	Se presentó en la etapa de perfeccionamiento de contrato.
	Contratista no cumplió con la presentación del plan de trabajo.	Nro días = 0	El Contratista presentó el plan dentro del plazo.
	Número Total de días	0 Días	
	Monto de la Penalidad Diaria - 10% de la UIT	S/ 430.00	El Contratista CONSORCIO MIRACLE no ha incurrido en el Supuesto de Aplicación de Penalidad 03.
Monto de la Penalidad del Item 3			S/ 0.00

N°	Supuesto de Aplicación	Forma de cálculo	Procedimiento
4	En caso de inasistencia injustificada del Personal de Apoyo solicitado en el requerimiento.	10 % de una UIT por cada personal y cada día de inasistencia	Según informe del "Supervisor o inspector según corresponda"
	Número de Personas del Contratista con inasistencia injustificada del Personal de Apoyo solicitado en el requerimiento.	Nro Personas = 0	
	Número de días con inasistencia injustificada del Personal de Apoyo del Contratista solicitado en el requerimiento.	Nro días = 0 días	
	Número Total de días de Inasistencia x personas	0 días Inasist. x personas	
	Monto de la Penalidad - 10% de la UIT	S/ 430.00	El Contratista CONSORCIO MIRACLE no ha incurrido en el Supuesto de Aplicación de Penalidad 04.
Monto de la Penalidad del Item 4			S/ 0.00

N°	Supuesto de Aplicación	Forma de cálculo	Procedimiento
5	En caso de no contar con el Personal de Apoyo solicitado en el requerimiento.	10 % de una UIT por cada personal y cada día de inasistencia.	Según informe del "Supervisor o inspector según corresponda"
	Número de Personas que el Contratista no contrata como Personal de Apoyo solicitado en el requerimiento.	Nro Personas = 0	
	Número de días que el Contratista no contrata como Personal de Apoyo solicitado en el requerimiento.	Nro días = 0 días	
	Número Total de días de Inasistencia x personas	0 días Inasist. x personas	
	Monto de la Penalidad - 10% de la UIT	S/ 430.00	El Contratista CONSORCIO MIRACLE no ha incurrido en el Supuesto de Aplicación de Penalidad 05.
Monto de la Penalidad del Item 5			S/ 0.00

N°	Supuesto de Aplicación	Forma de cálculo	Procedimiento
6	En caso de No contar con la vigencia de la SCTR de los trabajadores en la ejecución del contrato.	10 % de la UIT por cada día de atraso.	Según informe del Supervisor o inspector según corresponda
	Contratista No cuenta con la vigencia de la SCTR de los trabajadores en la ejecución del contrato	Nro días = 0 días	
	Número Total de Días	0 Días	
	Monto de la Penalidad Diaria - 10% de la UIT	S/ 430.00	El Contratista CONSORCIO MIRACLE no ha incurrido en el Supuesto de Aplicación de Penalidad 06.
Monto de la Penalidad del Item 6			S/ 0.00

N°	Supuesto de Aplicación	Forma de cálculo	Procedimiento
7	En caso el contratista no brinde la información solicitada por la supervisión y/o la entidad en los plazos solicitados por documentos y/o medios electrónicos.	10% de una UIT por cada día de atraso.	Según informe del Supervisor o inspector según corresponda
Contratista No brinda la información solicitada por la supervisión y/o la entidad en los plazos solicitados por documentos y/o medios electrónicos.		Nro días = 0 días	
Número Total de Días		0 Días	
Monto de la Penalidad Diaria - 10% de la UIT		S/ 430.00	El Contratista CONSORCIO MIRACLE no ha incurrido en el Supuesto de Aplicación de Penalidad 07.
Monto de la Penalidad del Item 7			S/ 0.00

N°	Supuesto de Aplicación	Forma de cálculo	Procedimiento
8	En caso de no presentar el entregable en la fecha máxima establecida en el punto 2.4.1	30% de una UIT por cada día de atraso.	Según informe del Supervisor o inspector según corresponda
Contratista No presentó el entregable en la fecha máxima establecida en el punto 2.4.1			
Fecha de Inicio para la Elaboración del Expediente Técnico		02/10/2020	
Plazo Elaboracion Expediente Tecnico		17 DIAS CALENDARIO	
Fecha Programada de presentación del Entregable		18/10/2020	
Fecha de presentación del Contratista del Entregable		19/10/2020	
Número Total de Días		0 Días	Según opinión legal emitida mediante Informe N° 198-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD-LEG, no existe la aplicación de dos tipos de penalidad para un mismo supuesto. La penalidad por mora se aplica en el caso de retraso injustificado en el cumplimiento de las obligaciones principales, como presentación del expediente técnico, mientras que la aplicación de otras penalidades se da cuando el contratista incurre en alguno de los supuestos.
Monto de la Penalidad Diaria - 30% de la UIT		S/ 1,290.00	El Contratista CONSORCIO MIRACLE no ha incurrido en el Supuesto de Aplicación de Penalidad 08.
Monto de la Penalidad del Item 8			S/ 0.00

N°	Supuesto de Aplicación	Forma de cálculo	Procedimiento
9	En caso de no levantar las observaciones del entregable en la fecha máxima establecida en el punto 2.4.1	30% de una UIT por cada día de atraso	Según informe del Supervisor o inspector según corresponda
Contratista No levantó las observaciones del entregable en la fecha máxima establecida en el punto 2.4.1			
Fecha de la emisión de Observaciones de la Elaboración del Expediente Técnico		22/10/2020	CARTA N° 122-2020- MINEDU/VMGI-PRONIED
Plazo de Subsanación de Observaciones del Expediente Tecnico		02 DIAS CALENDARIO	
Fecha Programado de presentación de la Subsanación de Observaciones del Expediente Técnico		sábado 24/10/2020	Por ser día no laboral, sábado 24.10.2021) y domingo (25.10.2021), se considera el primer día habil que sería el día lunes (26.10.2021), cabe mencionar que incurren en un día de penalidad.
Fecha de presentación de la Subsanación de Observaciones del Contratista del Expediente Técnico		martes 27/10/2020	Carta N°260-2020/CM

Número Total de Días	1 Días	Según opinión legal emitida mediante Informe N° 198-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD-LEG, la aplicación de otras penalidades se da cuando el contratista incurre en alguno de los supuestos, como retraso en presentación del levantamiento de observaciones.
Monto de la Penalidad Diaria - 30% de la UIT	S/ 1,290.00	
Total Multa Penalida 09	S/ 1,290.00	
Multa Máxima de acuerdo al Reglamento Art. 62 (10% del Monto)	S/ 1,027.89	El Contratista CONSORCIO MIRACLE ha incurrido en el Supuesto de Aplicación de Penalidad 09.
Monto de la Penalidad del Item 9		S/ 1,027.89



CALCULO DE LA PENALIDAD POR RETRASO INJUSTIFICADO EN LA EJECUCION DE LA OBRA PENALIDAD POR MORA

OBRA	"ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO DE LA IRI EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°. MACABI BAJO, CL N°.675747 C.P. MACABI BAJO, DISTRITO DE PAIJAN, PROVINCIA DE ASCOPE, REGION LA
CONTRATISTA	CONSORCIO MIRACLE
CONTRATO	N° 069 - 2020 - MINEDU/VMGI - PRONIED

MONTO CONTRACTUAL

MONTO DE EJECUCION OBRA C/RJ	S/ 71.685.73 (C/IGV)
Plazo de Ejecucion de la Obra	25 DIAS CALENDARIO

MULTA DE ACUERDO A LA FORMULA

Fecha de Inicio de Obra	04/12/2020	CARTA N° 296-2020- MINEDU/VMGI/PRONIED/UGRD
Plazo Contractual	25 DIAS CALENDARIO	
Fecha de Término Contractual	28/12/2020	
Suspensión de Plazo N° 01	00 DIAS CALENDARIO	
Fecha de Término + Suspensión	28/12/2020	
Fecha de Término Cuaderno de Obra	18/12/2020	Asiento del C.O. 27
Días de atraso en la entrega de Obra	00 DIAS CALENDARIO	

Multa por cada día de atraso de acuerdo al Reglamento ART. 62º del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios-Decreto Supremo N° 071-2018-PCM

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto del Contrato}}{F \times \text{Plazo en Días}}$$

Donde : $F = 0.40$ (Por el plazo menor o igual de 60 d.c.)

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times 71.685.73}{0.40 \times 25} = 716.86$$

$$\text{Monto Deducido x Multa} = 0 \text{ d.c.} \times 716.86 = 0.00$$

$$\text{Multa Máxima según al Reglamento PEC Art. 62} = 7,168.57$$

10% del Monto

$$\text{MULTA A APLICAR (S/)} = 0.00$$



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Programa Nacional de Infraestructura Educativa

BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CALCULO DE OTRAS PENALIDADES DE LA EJECUCION DE LA OBRA

OBRA "ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO DE LA IRI EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°. MACABI BAJO, CL N°.675747 C.P. MACABI BAJO, DISTRITO DE PAIJAN, PROVINCIA DE ASCOPE, REGION LA LIBERTAD."

CONTRATISTA CONSORCIO MIRACLE

CONTRATO N° 069 - 2020 - MINEDU/VMGI - PRONIED

MONTO CONTRACTUAL

MONTO DE EJECUCION OBRA C/RJ S/ 71,685.73 (C/IGV)
PLAZO DE EJECUCION DE OBRA 25 DIAS CALENDARIO
Monto de la UIT (2021) S/ 4,400.00

OTRAS PENALIDADES

Considerados en la cláusula décimo cuarta: penalidades

N°	Supuesto de Aplicación	Forma de cálculo	Procedimiento
1	Cuando el personal clave permanece menos de cinco (05) días calendario o del íntegro del plazo de ejecución de la prestación.	15% de la UIT por cada día de ausencia del personal en el plazo previsto.	El contratista CONSORCIO MIRACLE cumplió con la permanencia del personal clave.
	Personal permenace menos de 05 días calendario	Nro días = 0 días	No Corresponde
	Personal permenace menos del íntegro del plazo de ejecución de Obra	Nro días = 0 días	No Corresponde
	Número Total de días	0 días	No Corresponde
	Monto de la Penalidad diaria - 15% de la UIT	S/ 660.00	El Contratista CONSORCIO MIRACLE no ha incurrido en el Supuesto de Aplicación de Penalidad 01.
Monto de la Penalidad del Item 1			S/ 0.00

N°	Supuesto de Aplicación	Forma de cálculo	Procedimiento
2	En caso culmine la relación contractual entre el contratista y el personal ofertado y la Entidad no haya aprobado la sustitución del personal por no cumplir con las experiencias y calificaciones del profesional a ser reemplazado.	20% de una UIT por cada día y por cada personal.	El contratista CONSORCIO MIRACLE no cambió el personal ofertado.
	Profesionales que no cumple experiencia y calificación del profesional a ser reemplazado	Nro Profesionales = 0	
	Número de días de falta de profesionales que no cumple experiencia y calificación del profesional a ser reemplazado	Nro días = 0 días	No Corresponde
	Número Total de días x personas	0 días x personas	No Corresponde
	Monto de la Penalidad - 20% de la UIT	S/ 880.00	El Contratista CONSORCIO MIRACLE no ha incurrido en el Supuesto de Aplicación de Penalidad 02.
Monto de la Penalidad del Item 2			S/ 0.00

N°	Supuesto de Aplicación	Forma de cálculo	Procedimiento
3	Si el contratista o su personal, no permite el acceso al cuaderno de obra al inspector o supervisor de la obra, impidiéndole anotar las ocurrencias.	Cinco por mil (5/1000) del monto de la valorización del periodo por cada día de dicho impedimento.	El contratista CONSORCIO MIRACLE si permitió el acceso al cuaderno de obra al Supervisor.
	Número de días que el Contratista o su Personal No Permite el acceso al Cuaderno de Obra al Inspector o Supervisor	Nro días = 0 días	El contratista CONSORCIO MIRACLE no sustituyó el profesional propuesto.
	Mes del periodo del Supuesto de Aplicación		No Corresponde
	Monto Valorizado del mes del periodo del Supuesto de Aplicación	S/ 0.00	No Corresponde

Monto de la Penalidad - 5/1000 de la Valorización Periodo	S/ 0.00	El Contratista CONSORCIO MIRACLE no ha incurrido en el Supuesto de Aplicación de Penalidad 03.
Monto de la Penalidad del Ítem 3		S/ 0.00

N°	Supuesto de Aplicación	Forma de cálculo	Procedimiento
4	Cuando el contratista no implemente los dispositivos de seguridad en obra, tanto personal, colectiva o vehicular, incumpliendo las normas de seguridad (incluida la normatividad ante el COVID-19), además de las señalizaciones solicitadas por la municipalidad correspondiente.	20% de una UIT por cada ocurrencia y por cada día	El contratista CONSORCIO MIRACLE si implementó los dispositivos de seguridad en obra, tanto personal, colectiva o vehicular, incumpliendo las normas de seguridad (incluida la normatividad ante el COVID-19), además de las señalizaciones solicitadas por la municipalidad correspondiente.
	Número de Ocurrencias que el Contratista no implementó los dispositivos de seguridad en obra, tanto personal, colectiva o vehicular, incumpliendo las normas de seguridad y señaliz. solicitadas por la municipalidad correspondiente en periodo 01.	Nro Ocurrencias = 0	El contratista CONSORCIO MIRACLE si implementó dispositivos de seguridad en obra.
	Número de días que el Contratista no implementó los dispositivos de seguridad en obra, tanto personal, colectiva o vehicular, incumpliendo las normas de seguridad y señalizaciones solicitadas por la municipalidad correspondiente	Nro días = 0 días	No Corresponde
	Número Total de días x ocurrencias	0 días x ocurrencias	No Corresponde
	Monto de la Penalidad - 20% de la UIT	S/ 880.00	El Contratista CONSORCIO MIRACLE no ha incurrido en el Supuesto de Aplicación de Penalidad 04.
Monto de la Penalidad del Ítem 4		S/ 0.00	

N°	Supuesto de Aplicación	Forma de cálculo	Procedimiento
5	Cuando no se reporte de casos sospechosos y/o confirmados de COVID-19 a las autoridades competentes, de acuerdo a la normatividad vigente y lineamientos de salud dados por el MINSA.	20% de una UIT por cada ocurrencia	El contratista CONSORCIO MIRACLE no reportó casos sospechosos y/o confirmados de COVID-19 a las autoridades competentes, de acuerdo a la normatividad vigente y lineamientos de salud dados por el MINSA, debido a que no se presentaron casos en el periodo de ejecución de la obra.
	Contratista no reportó los casos sospechosos y/o confirmados de COVID-19 a las autoridades competentes, de acuerdo a la normatividad vigente y lineamientos de salud dado por el MINSA en periodo 01.	Ocurrencia = 0	No se reportaron casos de COVID en el periodo de ejecución de obra.
	Contratista no reportó los casos sospechosos y/o confirmados de COVID-19 a las autoridades competentes, de acuerdo a la normatividad vigente y lineamientos de salud dado por el MINSA en periodo 02.	Ocurrencia = 0	No Corresponde
	Número Total de Ocurrencias	0 Ocurrencias	No Corresponde
	Monto de la Penalidad por Ocurrencia - 20% de la UIT	S/ 880.00	El Contratista CONSORCIO MIRACLE no ha incurrido en el Supuesto de Aplicación de Penalidad 05
Monto de la Penalidad del Ítem 5		S/ 0.00	

N°	Supuesto de Aplicación	Forma de cálculo	Procedimiento
6	Cuando no se reporte los accidentes de trabajo que se produzcan de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 29783 "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo" y su Reglamento y los planes de seguridad elaborados para la ejecución de la obra.	20% de una UIT por cada ocurrencia	No se reportaron accidentes de trabajo que se produzcan de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 29783 "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo"

Contratista no reportó los accidentes de trabajo que se produzcan de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 29783 "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo" y su Reglamento y los planes de seguridad elaborados para la ejecución de la obra- periodo 01	Nro días = 0 días	No se reportaron accidentes de trabajo en el periodo de la ejecución de obra en el periodo 01
Contratista no reportó los accidentes de trabajo que se produzcan de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 29783 "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo" y su Reglamento y los planes de seguridad elaborados para la ejecución de la obra- periodo 02	Nro días = 0 días	No se reportaron accidentes de trabajo en el periodo de la ejecución de obra en el periodo 02
Número Total de Ocurrencias	0 Ocurrencias	No Corresponde
Monto de la Penalidad por Ocurrencia - 20% de la UIT	S/ 880.00	El Contratista CONSORCIO MIRACLE no ha incurrido en el Supuesto de Aplicación de Penalidad 06.
Monto de la Penalidad del Item 6		S/ 0.00

N°	Supuesto de Aplicación	Forma de cálculo	Procedimiento
7	Cuando el Residente de obra y/o personal especialista no se encuentre debidamente justificada su ausencia en obra.	20 % de una UIT por cada ocurrencia y por cada persona	El Residente de obra no estuvo ausente injustificadamente.
	Número de Ocurrencias que el Residente de obra y/o personal especialista no se encuentre debidamente justificada su ausencia en obra en periodo 01.	Nro Ocurrencias = 0	No se presentó ausencia del Residente de Obra dentro del periodo 01
	Número de días que el Residente de obra y/o personal especialista no se encuentre debidamente justificada su ausencia en obra en periodo 02.	Nro días = 0 días	No se presentó ausencia del Residente de Obra dentro del periodo 02
	Número Total de días x ocurrencias	0 días x ocurrencias	No Corresponde
	Monto de la Penalidad - 20% de la UIT	S/ 880.00	El Contratista CONSORCIO MIRACLE no ha incurrido en el Supuesto de Aplicación de Penalidad 07.
Monto de la Penalidad del Item 7		S/ 0.00	

N°	Supuesto de Aplicación	Forma de cálculo	Procedimiento
8	Cuando no cumpla con realizar las medidas de mitigación ambiental indicados en el expediente técnico.	20 % de una UIT por cada ocurrencia	El contratista CONSORCIO MIRACLE ha cumplido con realizar las medidas de mitigación ambiental indicados en el expediente técnico.
	Contratista no cumplió con realizar las medidas de mitigación ambiental indicados en el expediente técnico en Periodo 1.	Nro Ocurrencias = 0	El contratista CONSORCIO MIRACLE si cumplió con realizar las medidas de mitigación ambiental indicados en el expediente técnico en Periodo 1.
	Contratista no cumplió con realizar las medidas de mitigación ambiental indicados en el expediente técnico en Periodo 2.	Nro Ocurrencias = 0	El contratista CONSORCIO MIRACLE si cumplió con realizar las medidas de mitigación ambiental indicados en el expediente técnico en Periodo 2.
	Número Total de Ocurrencias	0 Ocurrencias	No Corresponde
	Monto de la Penalidad por Ocurrencia - 20% de la UIT	S/ 880.00	El Contratista CONSORCIO MIRACLE no ha incurrido en el Supuesto de Aplicación de Penalidad 08.
Monto de la Penalidad del Item 8		S/ 0.00	

N°	Supuesto de Aplicación	Forma de cálculo	Procedimiento
9	Cuando el Contratista no presente los equipos declarados en la propuesta técnica luego de tres (3) días de ser requerido por el Supervisor y/o inspector, concordante con el cronograma de ejecución de obra.	20 % de una UIT por cada ocurrencia	El contratista CONSORCIO MIRACLE si presentó los equipos declarados en la propuesta técnica luego de tres (3) días de ser requerido por el Supervisor, concordante con el cronograma de ejecución de obra.

Contratista no cumplió con presentar los equipos declarados en la propuesta técnica luego de tres (3) días de ser requerido por el Supervisor y/o inspector, concordante con el cronograma de ejecución de obra-Periodo 01	Nro Ocurrencias = 0	El contratista CONSORCIO MIRACLE si cumplió con presentar con presentar los equipos declarados en la propuesta técnica luego de tres (3) días de ser requerido por el Supervisor y/o inspector, concordante con el cronograma de ejecución de obra-Periodo 01.
Contratista no cumplió con presentó los equipos declarados en la propuesta técnica luego de tres (3) días de ser requerido por el Supervisor y/o inspector, concordante con el cronograma de ejecución de obra-Periodo 02	Nro Ocurrencias = 0	El contratista CONSORCIO MIRACLE si cumplió con presentar con presentar los equipos declarados en la propuesta técnica luego de tres (3) días de ser requerido por el Supervisor y/o inspector, concordante con el cronograma de ejecución de obra-Periodo 02.
Número Total de Ocurrencias	0 Ocurrencias	No Corresponde
Monto de la Penalidad por Ocurrencia - 20% de la UIT	S/ 880.00	El Contratista CONSORCIO MIRACLE no ha incurrido en el Supuesto de Aplicación de Penalidad 09.
Monto de la Penalidad del Item 9		S/ 0.00

N°	Supuesto de Aplicación	Forma de cálculo	Procedimiento
10	Por no presentar y/o no se encuentre vigente la póliza y/o no tenga cubierto al 100% a los trabajadores que se encuentren ejecutando la obra.	15 % de una UIT por cada personal y por cada ocurrencia	El contratista CONSORCIO MIRACLE presentó y mantuvo vigente la polizá cubierto al 100% de los trabajadores.
	Número de Ocurrencias que el Contratista no tenga vigente la póliza y/o no tenga cubierto al 100% a los trabajadores que se encuentren ejecutando la obra - periodo 01.	Nro Ocurrencias = 0	El contratista CONSORCIO MIRACLE presentó y mantuvo vigente la póliza cubierto al 100% de los trabajadores en el periodo 01.
	Número de días que el Contratista no tenga vigente la póliza y/o no tenga cubierto al 100% a los trabajadores que se encuentren ejecutando la obra - periodo 02.	Nro días = 0 días	El contratista CONSORCIO MIRACLE presentó y mantuvo vigente la póliza cubierto al 100% de los trabajadores en el periodo 02.
	Número Total de días x ocurrencias	0 días x ocurrencias	No Corresponde
	Monto de la Penalidad - 15% de la UIT	S/ 660.00	El Contratista CONSORCIO MIRACLE no ha incurrido en el Supuesto de Aplicación de Penalidad 10.
Monto de la Penalidad del Item 10		S/ 0.00	

N°	Supuesto de Aplicación	Forma de cálculo	Procedimiento
11	Cuando no se presenta la habilidad del plantel profesional, se aplicará la penalidad que se señala.	15 % de una UIT por cada personal y por cada día.	El contratista CONSORCIO MIRACLE presentó la habilidad del plantel profesional.
	Número de Personal del Contratista que no presentan certificados de habilidad profesional - periodo 01	Nro Ocurrencias = 0	
	Número de días que el Contratista no presentan certificados de habilidad profesional - periodo 02	Nro días = 0 días	
	Número Total de días x personal	0 días x personas	No Corresponde
	Monto de la Penalidad - 15% de la UIT	S/ 660.00	El Contratista CONSORCIO MIRACLE no ha incurrido en el Supuesto de Aplicación de Penalidad 11.
Monto de la Penalidad del Item 11		S/ 0.00	

N°	Supuesto de Aplicación	Forma de cálculo	Procedimiento
12	Cuando no se presente los cronogramas actualizados a la fecha de inicio del plazo de ejecución de obra dentro del plazo estipulado en un plazo máximo de tres (3) días de iniciado el plazo de ejecución de obra.	15 % de una UIT Por cada día de retraso	El contratista CONSORCIO MIRACLE presentó los cronogramas actualizados dentro de los plazos estipulados, luego de iniciado la obra.

Fecha Programada de Entrega de Cronograma Actualizado	07/12/2020	Cabe mencionar que se adjunta el cargo, donde sustenta que el CONSORCIO MIRACLE presentó al supervisor de obra el día 07.12.2020, el supervisor emite EL CRONOGRAMA mediante CARTA N° 02-2020-S.G.Z.C. –SUPERVISOR DE OBRA a la entidad el 09.12.2020
Fecha Real de Entrega de Cronograma Actualizado	07/12/2020	CARTA N°269-2020/CM
Contratista no presentó los cronogramas actualizados a la fecha de inicio del plazo de ejecución de obra dentro del plazo estipulado en un plazo máximo de tres (3) días de iniciado el plazo de ejecución de obra.	Nro días = 0 días	El contratista CONSORCIO MIRACLE presentó los cronogramas actualizados dentro de los plazos estipulados, luego de iniciado la obra.
Número Total de días	0 días	No Corresponde
Monto de la Penalidad diario - 15% de la UIT	S/ 660.00	El Contratista CONSORCIO MIRACLE no ha incurrido en el Supuesto de Aplicación de Penalidad 12.
Monto de la Penalidad del Item 12		S/ 0.00

N°	Supuesto de Aplicación	Forma de cálculo	Procedimiento
13	En caso de inasistencia injustificada del Personal de Apoyo solicitado en los términos de referencia.	10 % de una UIT por cada personal y por cada día	El contratista CONSORCIO MIRACLE presentó la DJ del personal de apoyo: Topógrafo
	Número de Personal del Contratista con inasistencia injustificada del Personal de Apoyo solicitado en los términos de referencia.	Nro Personal = 0	
	Número de días con inasistencia injustificada del Personal de Apoyo solicitado en los términos de referencia.	Nro días = 0 días	
	Número Total de días x personal de Apoyo	0 días x personas	No Corresponde
	Monto de la Penalidad - 15% de la UIT	S/ 440.00	El Contratista CONSORCIO MIRACLE no ha incurrido en el Supuesto de Aplicación de Penalidad 13.
Monto de la Penalidad del Item 13		S/ 0.00	

N°	Supuesto de Aplicación	Forma de cálculo	Procedimiento
14	Cuando el contratista realice la subcontratación de una parte de sus prestaciones sin la autorización escrita de la entidad.	1% del monto de ejecución de obra aprobado en el expediente técnico por cada día y cada ocurrencia.	No Corresponde
	Número de subcontrataciones que realizó el Contratista de una parte de sus prestaciones sin la autorización escrita de la entidad.	Nro Ocurrencias = 0	Sin ocurrencias
	Número de días que el Contratista realizó subcontrataciones de una parte de sus prestaciones sin la autorización escrita de la entidad.	Nro días = 0 días	Sin ocurrencias
	Número Total de días x ocurrencias	0 días x ocurrencias	No Corresponde
	Monto de la Ejecución de Obra aprobado con Resol. Jefatural	S/ 71,685.73	No Corresponde
	Monto de la Penalidad - 1% del Monto de Ejecución de Obra	S/ 716.86	El Contratista CONSORCIO MIRACLE no ha incurrido en el Supuesto de Aplicación de Penalidad 14.
Monto de la Penalidad del Item 14		S/ 0.00	

N°	Supuesto de Aplicación	Forma de cálculo	Procedimiento
15	Por no presentar la valorización en los plazos indicados en el REGLAMENTO	Una UIT por cada día de atraso	El contratista CONSORCIO MIRACLE presentó las valorizaciones de obra, dentro de los plazos establecidos en el reglamento.
	Contratista no presentó la valorización en los plazos indicados en el REGLAMENTO	Nro días = 0 días	Presentó las valorizaciones dentro de los plazos indicados
	Fecha programada de Entrega de Valorización 01	08/01/2021	

Fecha Entrega de Valorización 01 del Contratista	28/12/2020	CARTA N° 004 -2020-S.G.Z.C.
Número Total de días	0 días	
Monto de la Penalidad diaria - 01 UIT	S/ 4,400.00	El Contratista CONSORCIO MIRACLE no ha incurrido en el Supuesto de Aplicación de Penalidad 15.
Monto de la Penalidad del Item 15		S/ 0.00

N°	Supuesto de Aplicación	Forma de cálculo	Procedimiento
16	Por el incumplimiento de pagos (salarios, jornales, beneficios sociales, etc.) al personal profesional y obrero que afecte el normal desarrollo de la obra.	10% del monto de la valorización correspondiente al mes del incumplimiento, por cada ocasión	El contratista CONSORCIO MIRACLE no tiene deuda con el personal profesional y obrero.
	Número de días que el Contratista incumplió los pagos (salarios, jornales, beneficios sociales, etc.) al personal profesional y obrero que afecte el normal desarrollo de la obra.	Nro días = 0 días	No se incumplió con los pagos al personal profesional y obrero.
	Mes del periodo del Supuesto de Aplicación		
	Monto Valorizado del mes del periodo del Supuesto de Aplicación	S/ 0.00	
	Monto de la Penalidad - 10% de la Valorización Periodo	S/ 0.00	El Contratista CONSORCIO MIRACLE no ha incurrido en el Supuesto de Aplicación de Penalidad 16.
Monto de la Penalidad del Item 16			S/ 0.00

CALCULO DEL REINTEGRO AUTORIZADO

OBRA "ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO DE LA IRI EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°. MACABI BAJO, CL N°. 675747 C.P.
 MACABI BAJO, DISTRITO DE PAIJAN, PROVINCIA DE ASCOPE, REGION LA LIBERTAD."
 CONTRATISTA CONSORCIO MIRACLE
 MODALIDAD CONCURSO OFERTA A PRECIOS UNITARIOS
 MONTO EJECUCION OBRA C/RJ 71,685.73 C/IGV
 60,750.62 S/IGV

1.- CONSTRUCCION DEL CERCO PERIMETRICO

VAL N°	FECHA	PROGRAMADO				EJECUTADO				BRUTO AUTORIZADO	DEDUCCION		REINTEGRO AUTORIZADO
		V	V acumulado Programado	K	V*(K-1)	V	V acumulado Ejecutado	K	V*(K-1)		DIRECTO	MATERIALES	
01	Dic-20	60,750.62	60,750.62	1.062	3,766.54	60,750.62	60,750.62	1.062	3,766.54	3,766.54	0.00	0.00	3,766.54
SUB-TOTAL		60,750.62			3,766.54	60,750.62			3,766.54	3,766.54	0.00	0.00	3,766.54

TOTAL	3,766.54	0.00	0.00	3,766.54
--------------	-----------------	-------------	-------------	-----------------

Según DECRETO SUPREMO N° 011-79-VC:

Cuando la obra esté **RETRASADA**: el monto **BRUTO AUTORIZADO TOTAL** NO debe ser mayor al monto **V*(K-1) PROGRAMADO TOTAL**. (Alterar fórmula)

Cuando esté **ADELANTADA**: el monto **BRUTO AUTORIZADO TOTAL** puede ser mayor. (Mantener fórmula)



PERÚ
Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Programa Nacional de
Infraestructura Educativa



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CALCULO DEL COEFICIENTE DE REAJUSTE "K"

OBRA

"ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE OBRA:
CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO DE LA IRI EN INSTITUCIÓN
EDUCATIVA N°. MACABI BAJO, CL N°.675747 C.P. MACABI BAJO,
DISTRITO DE PAIJAN, PROVINCIA DE ASCOPE, REGION LA LIBERTAD."

CONTRATISTA

CONSORCIO MIRACLE

MONTO DE EJECUCION OBRA C/RJ

S/. 71,685.73

(C/IGV)

S/. 60,750.62

(S/IGV)

1.- CONSTRUCCION DEL CERCO PERIMETRICO

FORMULA POLINOMICA Nº 01

$$K = 0.365*(Mr / Mo) + 0.205*(Ir / Io) + 0.101*(Dr / Do) + 0.181*(MBr / MBo) + 0.148*(ACr / ACo)$$

Descripción	I.U.	INCIDENCIAS			BASE Abr-20	REAJUSTE DE VAL N° 1 (MES DIC 2020)	
		COEF.		%		Ene-21	Ka
MANO DE OBRA	47	0.365	0.365	100%	619.99	633.53	0.373
INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR	39	0.205	0.205	100%	464.96	473.17	0.209
DÓLAR MAS INFLACION DEL MERCADO USA	30	0.101	0.101	100%	511.28	550.38	0.109
BLOQUE Y LADRILLO	17	0.084	0.181	46%	634.50	770.95	0.102
MADERA NACIONAL PARA ENCOFRADO Y CARPIN	43	0.097	0.181	54%	751.86	789.32	0.102
CEMENTO PORTLAND TIPO I	21	0.068	0.148	46%	471.42	461.89	0.067
ACERO DE CONSTRUCCION CORRUGADO	3	0.08	0.148	54%	544.66	679.83	0.100
RESUMEN DE LOS COEFICIENTES DE REAJUSTE		1.000				1.062	

REGION:

LA LIBERTAD

AREA GEOGRAFICA:

01



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional de
Infraestructura EducativaBICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CALCULO DE LA AMORTIZACION DEL ADELANTO DIRECTO OTORGADO

OBRA

"ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE OBRA:
CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO DE LA IRI EN INSTITUCIÓN
EDUCATIVA N°. MACABI BAJO, CL N°.675747 C.P. MACABI BAJO, DISTRITO
DE PAIJAN, PROVINCIA DE ASCOPE, REGION LA LIBERTAD."

CONTRATISTA

CONSORCIO MIRACLE

MONTO DE EJECUCION OBRA C/RJ

71,685.73 (C/IGV)

ADELANTO EFECTIVO OBRA

0.00 (C/IGV)

FACTOR DE RELACION ADEL/CONT

0.000

1.- CONSTRUCC CONSTRUCCION DEL CERCO PERIMETRICO

VALORIZAC.		MONTO V	V*A/C	DEDUCCION
N°	FECHA			
01	Dic-20	60,750.62	0.00	0.00
TOTAL		60,750.62	0.00	0.00

TOTAL			0.00
-------	--	--	------



CALCULO DE LA DEDUCCION DEL REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE POR EL ADELANTO DIRECTO OTORGADO

OBRA "ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO DE LA IRI EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°. MACABI BAJO, CL N°.675747 C.P. MACABI BAJO, DISTRITO DE PAIJAN, PROVINCIA DE ASCOPE, REGION LA

CONTRATISTA CONSORCIO MIRACLE

MONTO DE EJECUCION OBRA C/RJ 71,685.73 (C/IGV)

ADELANTO EFECTIVO OBRA 0.00 (C/IGV)

FACTOR DE RELACION ADEL/CONT 0.000

$$D=V*A/C*(Kr/Ka-1)$$

1.- CONSTRUCC CONSTRUCCION DEL CERCO PERIMETRICO

VALORIZAC.		MONTO V	V*A/C	Kr	Ka	DEDUCCION
N°	FECHA					
01	Dic-21	60,750.62	0.00	1.062	1.062	0.00
TOTAL		60,750.62	0.00			0.00

TOTAL	0.00
-------	------

CALCULO DE REAJUSTE PAGO POR ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO

“ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO DE LA IRI EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°. MACABI BAJO, CL N°.675747 C.P. MACABI BAJO, DISTRITO DE PAIJAN, PROVINCIA DE ASCOPE, REGION LA LIBERTAD.”

CONSORCIO MIRACLE

S/. 10,278.90 (C/IGV)

S/. 8,710.93 (S/IGV)

[illegible]

VALORIZACIONES RECALCULADAS OBRA

ENTIDAD: PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - PRONIED

OBRA: "ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMETRICO DE LA RI EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°. MACABI BAJO, CL N°. 675747 C.P. MACABI BAJO, DISTRITO DE PAUAN, PROVINCIA DE ASCOPE, REGION LA LIBERTAD."

PEC: N° 23-2020-MINEDU/IE 108-1 ÍTEM 01

CONTRATO: N° 069 - 2020 - MINEDU/VMGI - PRONIED

CONTRATISTA: CONSORCIO MIRACLE

RESIDENTE: ING. JHOSIP CARLOS ALARCON SAGASTEGUI

SUPERVISOR DI ING. SABINO GUMERCINDO ZEGARRA CERNA

MODALIDAD DE CONTRATACION: CONCURSO OFERTA A PRECIOS UNITARIOS

MONTO DE EJECUCION OBRA CIRJ 71,685.73 C/IV

60,750.62 S/IV

FECHA BASE: 30/04/2020

PLAZO DE EJECUCION: 25 DIAS CALENDARIO

PART. N°	DESCRIPCION	UND.	METRADO	PRESUPUESTO BASE		VALORIZ Dic 2020		VALORIZACION ACUMULADO			SALDO		
				UNITAR.	PARCIAL	METRADO	MONTO	METRADO	MONTO	%	METRADO	MONTO	%
01	OBRAS PROVISIONALES, OBRAS PRELIMINARES, DESMONTAJES, DEMOLICIONES, SEGURIDAD Y SALUD												
01.01	OBRAS PROVISIONALES												
01.01.01	SERVICIOS HIGIENICOS PARA LA OBRA	u	1.00	500.00	500.00	1.00	500.00	1.00	500.00	100.00	0.00	0.00	0.00
01.01.02	CARTEL DE IDENTIFICACION DE LA OBRA DE 3.60x2.40m	u	1.00	1,297.45	1,297.45	1.00	1,297.45	1.00	1,297.45	100.00	0.00	0.00	0.00
01.01.03	ALMACEN DE OBRA, OFICINAS Y CASETA DE GUARDIANIA	u	1.00	600.00	600.00	1.00	600.00	1.00	600.00	100.00	0.00	0.00	0.00
01.01.04	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	glb	1.00	1,781.92	1,781.92	1.00	1,781.92	1.00	1,781.92	100.00	0.00	0.00	0.00
01.02	OBRAS PRELIMINARES, DESMONTAJES Y DEMOLICIONES												
01.02.01	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR	m2	19.52	1.91	37.28	19.52	37.28	19.52	37.28	100.00	0.00	0.00	0.00
01.02.02	FLETE TERRESTRE	glb	1.00	2,649.60	2,649.60	1.00	2,649.60	1.00	2,649.60	100.00	0.00	0.00	0.00
01.02.03	LIMPIEZA DE TERRENO	glb	1.00	292.52	292.52	1.00	292.52	1.00	292.52	100.00	0.00	0.00	0.00
01.02.04	REHUBICACION DE PUNTO DE ACOMETIDA	u	1.00	461.63	461.63	1.00	461.63	1.00	461.63	100.00	0.00	0.00	0.00
01.02.05	DESMONTAJE DE CIRCUITO ELECTRICO VISIBLE EN COBERTURA DE FIBROCEMENTO	m2	51.90	1.90	98.61	51.90	98.61	51.90	98.61	100.00	0.00	0.00	0.00
01.02.06	DESMONTAJE DE TECHO DE FIBROCEMENTO	m2	51.90	4.83	250.68	51.90	250.68	51.90	250.68	100.00	0.00	0.00	0.00
01.02.07	DESMONTAJE DE TUALES DE F°. CORRUGADO	m	29.97	13.13	393.51	29.97	393.51	29.97	393.51	100.00	0.00	0.00	0.00
01.02.08	DESMONTAJE DE PORTON METALICO	m2	4.95	20.96	103.75	4.95	103.75	4.95	103.75	100.00	0.00	0.00	0.00
01.02.09	DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO	m2	8.30	6.07	50.38	8.30	50.38	8.30	50.38	100.00	0.00	0.00	0.00
01.02.10	DEMOLICION DE LOSA DE CONCRETO	m2	4.12	11.98	49.36	4.12	49.36	4.12	49.36	100.00	0.00	0.00	0.00
01.02.11	DEMOLICION DE MURO DE ADOBE	m2	27.24	23.30	634.69	27.24	634.69	27.24	634.69	100.00	0.00	0.00	0.00
01.02.12	DEMOLICION MURO DE LADRILLO KK DE SOGA	m2	20.76	26.20	543.91	20.76	543.91	20.76	543.91	100.00	0.00	0.00	0.00
01.02.13	DEMOLICION DE VIGAS DE CONCRETO	m3	0.34	166.55	56.63	0.34	56.63	0.34	56.63	100.00	0.00	0.00	0.00
01.02.14	DEMOLICION DE COLUMNAS DE CONCRETO	m3	0.80	166.55	133.24	0.80	133.24	0.80	133.24	100.00	0.00	0.00	0.00
01.02.15	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	11.98	21.94	262.84	11.98	262.84	11.98	262.84	100.00	0.00	0.00	0.00
01.02.16	RESANE DE PISOS Y OTROS	glb	1.00	2,630.15	2,630.15	1.00	2,630.15	1.00	2,630.15	100.00	0.00	0.00	0.00
01.02.17	REHUBICACION DE TUALES DE F° CORRUGADO Y COBERTURA DE FIBROCEMENTO	m2	51.90	21.88	1,135.57	51.90	1,135.57	51.90	1,135.57	100.00	0.00	0.00	0.00
01.02.18	JUNTA DE DILATACION CON TECNOPOR 1"	m2	52.80	10.63	561.26	52.80	561.26	52.80	561.26	100.00	0.00	0.00	0.00
01.02.19	DEMOLICION DE CIMIENTOS CORRIDOS	m3	4.24	161.05	682.85	4.24	682.85	4.24	682.85	100.00	0.00	0.00	0.00
01.03	SEGURIDAD Y SALUD												
01.03.01	ELABORACION, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA OBRA	glb	1.00	883.00	883.00	1.00	883.00	1.00	883.00	100.00	0.00	0.00	0.00
01.03.02	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	glb	6.00	217.00	1,302.00	6.00	1,302.00	6.00	1,302.00	100.00	0.00	0.00	0.00
01.03.03	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	glb	1.00	507.69	507.69	1.00	507.69	1.00	507.69	100.00	0.00	0.00	0.00
01.03.04	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	glb	1.00	478.97	478.97	1.00	478.97	1.00	478.97	100.00	0.00	0.00	0.00
01.03.05	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	glb	1.00	314.60	314.60	1.00	314.60	1.00	314.60	100.00	0.00	0.00	0.00
01.03.06	RECURSOS PARA RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO	glb	1.00	1,410.80	1,410.80	1.00	1,410.80	1.00	1,410.80	100.00	0.00	0.00	0.00
01.04	IMPACTO AMBIENTAL												
01.04.01	IMPACTO AMBIENTAL	glb	1.00	2,500.00	2,500.00	1.00	2,500.00	1.00	2,500.00	100.00	0.00	0.00	0.00
02	ESTRUCTURAS												
02.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS												
02.01.01	EXCAVACIONES MANUALES PARA CIMIENTOS	m3	16.64	40.17	668.43	16.64	668.43	16.64	668.43	100.00	0.00	0.00	0.00
02.01.02	RELLENO MANUAL CON MATERIAL PROPIO	m3	2.11	93.42	197.12	2.11	197.12	2.11	197.12	100.00	0.00	0.00	0.00
02.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES	m3	18.46	21.94	405.01	18.46	405.01	18.46	405.01	100.00	0.00	0.00	0.00
02.01.04	ACARREO INTERNO MANUAL DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES	m3	12.37	25.77	318.77	12.37	318.77	12.37	318.77	100.00	0.00	0.00	0.00
02.01.05	NIVELACION Y COMPACTACION DE FONDOS DE CIMENTACION	m2	15.83	4.78	75.67	15.83	75.67	15.83	75.67	100.00	0.00	0.00	0.00
02.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE												
02.02.01	CIMIENTOS CORRIDOS: C:H=1:10+30% P.G. MAX 6"	m3	10.47	145.60	1,524.43	10.47	1,524.43	10.47	1,524.43	100.00	0.00	0.00	0.00
02.02.02	SOBRECIMIENTO CONCRETO C:H=1:8+25% P.M. MAX 3"	m3	1.43	240.60	344.06	1.43	344.06	1.43	344.06	100.00	0.00	0.00	0.00
02.02.03	SOBRECIMIENTO - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	19.04	42.87	816.24	19.04	816.24	19.04	816.24	100.00	0.00	0.00	0.00
02.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO												
02.03.01	VIGAS												
02.03.01.01	VIGAS : CONCRETO f'c=175Kg/cm2 PRIMER NIVEL	m3	1.33	380.67	506.29	1.33	506.29	1.33	506.29	100.00	0.00	0.00	0.00

ENTIDAD:PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - PRONIED

OBRA:"ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMETRICO DE LA RI EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°. MACABI BAJO, CL N°.675747 C.P. MACABI BAJO, DISTRITO DE PAJAN, PROVINCIA DE ASCOPE, REGION LA LIBERTAD."

PEC:N° 23-2020-MINEDU/IE 108-1 ITEM 01

CONTRATO:N° 069 - 2020 - MINEDU/VMGI - PRONIED

CONTRATISTA:CONSORCIO MIRACLE

RESIDENTE:ING. JHOSIP CARLOS ALARCON SAGASTEGUI

SUPERVISOR DI ING. SABINO GUMERCINDO ZEGARRA CERNA

MODALIDAD DE CONTRATACION:CONCURSO OFERTA A PRECIOS UNITARIOS

MONTO DE EJECUCION OBRA C/RJ71,685.73C/IV

60,750.62S/IV

FECHA BASE:30/04/2020

PLAZO DE EJECUCION:25 DIAS CALENDARIO

02.03.01.02	VIGAS- ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	13.35	70.91	946.65	13.35	946.65	13.35	946.65	100.00	0.00	0.00	0.00
02.03.01.03	VIGA - ACERO DE REFUERZO fy=4200 KG/CM2	kg	122.57	5.27	645.94	122.57	645.94	122.57	645.94	100.00	0.00	0.00	0.00
02.03.02	COLUMNAS												
02.03.02.01	COLUMNAS - CONCRETO f'c=175 Kg/cm2 PRIMER NIVEL	m3	1.66	389.53	646.62	1.66	646.62	1.66	646.62	100.00	0.00	0.00	0.00
02.03.02.02	COLUMNAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	12.09	68.37	826.59	12.09	826.59	12.09	826.59	100.00	0.00	0.00	0.00
02.03.02.03	COLUMNA - ACERO DE REFUERZO fy=4200 KG/CM2	kg	251.15	5.27	1,323.56	251.15	1,323.56	251.15	1,323.56	100.00	0.00	0.00	0.00
02.03.03	PORTICO DE ENTRADA												
02.03.03.01	COLUMNAS												
02.03.03.01.01	COLUMNAS - CONCRETO f'c=175 Kg/cm2 PRIMER NIVEL	m3	0.59	389.53	229.82	0.59	229.82	0.59	229.82	100.00	0.00	0.00	0.00
02.03.03.01.02	COLUMNAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	4.28	68.37	292.62	4.28	292.62	4.28	292.62	100.00	0.00	0.00	0.00
02.03.03.01.03	COLUMNA - ACERO DE REFUERZO fy=4200 KG/CM2	kg	88.21	5.27	464.87	88.21	464.87	88.21	464.87	100.00	0.00	0.00	0.00
02.03.03.02	VIGAS												
02.03.03.02.01	VIGAS : CONCRETO f'c=175kg/cm2 PRIMER NIVEL	m3	0.23	380.67	87.55	0.23	87.55	0.23	87.55	100.00	0.00	0.00	0.00
02.03.03.02.02	VIGAS- ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	2.04	70.91	144.66	2.04	144.66	2.04	144.66	100.00	0.00	0.00	0.00
02.03.03.02.03	VIGA - ACERO DE REFUERZO fy=4200 KG/CM2	kg	22.63	5.27	119.26	22.63	119.26	22.63	119.26	100.00	0.00	0.00	0.00
02.03.03.03	ZAPATAS												
02.03.03.03.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS												
02.03.03.03.01.0	EXCAVACIONES MANUALES PARA CIMENTOS	m3	2.40	40.17	96.41	2.40	96.41	2.40	96.41	100.00	0.00	0.00	0.00
02.03.03.03.01.0	RELLENO MANUAL CON MATERIAL PROPIO	m3	1.82	93.42	170.02	1.82	170.02	1.82	170.02	100.00	0.00	0.00	0.00
02.03.03.03.01.0	ELIMINACION DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES	m3	0.98	21.94	21.50	0.98	21.50	0.98	21.50	100.00	0.00	0.00	0.00
02.03.03.03.01.0	NIVELACION Y COMPACTACION DE FONDOS DE CIMENTACION	m2	2.00	4.78	9.56	2.00	9.56	2.00	9.56	100.00	0.00	0.00	0.00
02.03.03.03.02	CONCRETO SIMPLE												
02.03.03.03.02.0	SOLADO CH 1:12,s=10cm	m2	2.00	15.71	31.42	2.00	31.42	2.00	31.42	100.00	0.00	0.00	0.00
02.03.03.03.03	CONCRETO ARMADO												
02.03.03.03.03.0	ZAPATAS: F'c= 210 kg/cm2	m3	1.00	353.42	353.42	1.00	353.42	1.00	353.42	100.00	0.00	0.00	0.00
02.03.03.03.03.0	ZAPATAS - ACERO DE REFUERZO Fy=4200 kg/cm2	kg	16.90	5.27	89.06	16.90	89.06	16.90	89.06	100.00	0.00	0.00	0.00
03	ARQUITECTURA												
03.01	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA												
03.01.01	MUROS DE LADRILLO KK TIPO V C/30% DE VACIOS DE SOGA M 1:1.4; E=1.5CM	m2	60.92	50.52	3,077.68	60.92	3,077.68	60.92	3,077.68	100.00	0.00	0.00	0.00
03.01.02	ALAMBRE N° 8 DE REFUERZO HORIZONTAL	kg	7.54	4.11	30.99	7.54	30.99	7.54	30.99	100.00	0.00	0.00	0.00
03.02	REVOQUES Y REVESTIMIENTOS												
03.02.01	TARRAJEO FROTCHADO EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES	m2	60.92	17.81	1,084.99	60.92	1,084.99	60.92	1,084.99	100.00	0.00	0.00	0.00
03.02.02	TARRAJEO DE VIGAS	m2	20.02	55.71	1,115.31	20.02	1,115.31	20.02	1,115.31	100.00	0.00	0.00	0.00
03.02.03	TARRAJEO DE COLUMNAS	m2	12.66	36.31	459.68	12.66	459.68	12.66	459.68	100.00	0.00	0.00	0.00
03.02.04	VESTIDURA EN DERRAMES	m2	7.58	12.10	91.72	7.58	91.72	7.58	91.72	100.00	0.00	0.00	0.00
03.02.05	BRUÑAS DE 0.01X0.01M	m	83.48	8.40	701.23	83.48	701.23	83.48	701.23	100.00	0.00	0.00	0.00
03.02.06	TARRAJEO PULIDO IMPERMEABILIZADO	m2	12.16	34.11	414.78	12.16	414.78	12.16	414.78	100.00	0.00	0.00	0.00
03.03	PINTURA												
03.03.01	PINTURA MUROS Y COLUMNAS INTERIORES CON PINTURA LATEX 2 MANOS	m2	102.31	7.02	718.22	102.31	718.22	102.31	718.22	100.00	0.00	0.00	0.00
03.03.02	PINTURA OLEO 2 MANOS EN EL CIELO RASO Y VIGAS	m2	25.49	12.54	319.64	25.49	319.64	25.49	319.64	100.00	0.00	0.00	0.00
03.03.03	PINTURA PUERTAS METALICAS Y REJAS CON BASE DE ZINCROMATO Y PINTADO AL OLEO 2 MANOS	m2	5.40	17.86	96.44	5.40	96.44	5.40	96.44	100.00	0.00	0.00	0.00
03.04	CARPINTERIA METALICA												
03.04.01	PUERTA METALICA CON TUBO DE 4"x4" X 1/16" Y PLANCHAS ESTRIADAS DE Ff EN UNA CARA	m2	5.40	405.26	2,188.40	5.40	2,188.40	5.40	2,188.40	100.00	0.00	0.00	0.00
03.05	CERRAJERIA												
03.05.01	CERRADURA PESADA DE TRES GOLPES	pza	1.00	80.30	80.30	1.00	80.30	1.00	80.30	100.00	0.00	0.00	0.00
03.05.02	PICAFORTE DE 14"x1"	pza	2.00	24.40	48.80	2.00	48.80	2.00	48.80	100.00	0.00	0.00	0.00
03.05.03	BISAGRA ESPECIAL 3 1/2" x3 1/2" GIRO 180° 4 POR HOJA	pza	6.00	16.88	101.28	6.00	101.28	6.00	101.28	100.00	0.00	0.00	0.00
03.06	VARIOS												
03.06.01	JUNTA DE DILATACION CON TECNOPOR 1"	m	6.30	7.98	50.27	6.30	50.27	6.30	50.27	100.00	0.00	0.00	0.00
03.07	PORTICO DE ENTRADA												
03.07.01	TARRAJEOS												
03.07.01.01	TARRAJEO DE VIGAS	m2	2.30	55.71	128.13	2.30	128.13	2.30	128.13	100.00	0.00	0.00	0.00
03.07.01.02	TARRAJEO DE COLUMNAS	m2	2.60	36.31	94.41	2.60	94.41	2.60	94.41	100.00	0.00	0.00	0.00
03.07.02	PINTURA												
03.07.02.01	PINTURA OLEO 2 MANOS EN EL CIELO RASO Y VIGAS	m2	2.30	12.54	28.84	2.30	28.84	2.30	28.84	100.00	0.00	0.00	0.00
03.07.02.02	PINTURA MUROS Y COLUMNAS INTERIORES CON PINTURA LATEX 2 MANOS	m2	2.95	7.02	20.71	2.95	20.71	2.95	20.71	100.00	0.00	0.00	0.00
	COSTO DIRECTO				44,812.26		44,812.26		44,812.26			0.00	
	GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS	32.51117%			14,568.99		14,568.99		14,568.99			0.00	

ENTIDAD:PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - PRONIED

OBRA:"ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO DE LA RI EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°. MACABI BAJO, CL N°. 675747 C.P. MACABI BAJO, DISTRITO DE PAUAN, PROVINCIA DE ASCOPE, REGION LA LIBERTAD."

PEC:N° 23-2020-MINEDU/UE 108-1 ITEM 01

CONTRATO:N° 069 - 2020 - MINEDU/VMGI - PRONIED

CONTRATISTA:CONSORCIO MIRACLE

RESIDENTE:ING. JHOSIP CARLOS ALARCON SAGASTEGUI

SUPERVISOR DI ING. SABINO GUMERCINDO ZEGARRA CERNA

MODALIDAD DE CONTRATACION:CONCURSO OFERTA A PRECIOS UNITARIOS

MONTO DE EJECUCION OBRA CIRJ71,685.73C/IGV60,750.62S/IGV

FECHA BASE:30/04/2020

PLAZO DE EJECUCION:25 DIAS CALENDARIO

	UTILIDAD	3.06%		1,369.37		1,369.37		1,369.37			0.00	
	SUB TOTAL			60,750.62		60,750.62		60,750.62			0.00	
	IGV	18.00%		10,935.11		10,935.11		10,935.11			0.00	
	VALOR CONTRATADO			71,685.73		71,685.73		71,685.73			0.00	
	AVANCE DE OBRA EJECUTADO					100.00%		100.00%			0.00%	



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional de
Infraestructura EducativaBICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CRONOGRAMA PROGRAMADO DE AVANCE DE OBRA (ADECUADA A LA FECHA DE INICIO DE OBRA)

ENTIDAD: PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - PRONIED

OBRA: "ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO DE LA IRI EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°. MACABI BAJO, CL N°. 675747 C.P. MACABI BAJO, DISTRITO DE PAIJAN, PROVINCIA DE ASCOPE, REGION LA LIBERTAD."

PEC: N° 23-2020-MINEDU/UE 108-1 ÍTEM 01 MODALIDAD DE CONTRATACION: CONCURSO OFERTA A PRECIOS UNITARIOS

CONTRATO: N° 069 - 2020 - MINEDU/VMGI - PRONIED MONTO DE EJECUCION OBRA C/RJ 71,685.73 C/IGV

CONTRATISTA: CONSORCIO MIRACLE 60,750.62 S/IGV

RESIDENTE: ING. JHOSIP CARLOS ALARCON SAGASTEGUI FECHA BASE: 30/04/2020

SUPERVISOR DE OÍ ING. SABINO GUMERCINDO ZEGARRA CERNA PLAZO DE EJECUCION: 25 DIAS CALENDARIO

PART. N°	DESCRIPCION	UND.	METRADO	PRESUPUESTO BASE		MES DIC 2020
				UNITAR.	PARCIAL	MONTO
01	OBRAS PROVISIONALES, OBRAS PRELIMINARES, DESMONTAJES, DEMOLICIONES, SEGURIDAD Y SALUD					
01.01	OBRAS PROVISIONALES					
01.01.01	SERVICIOS HIGIENICOS PARA LA OBRA	u	1.00	500.00	500.00	500.00
01.01.02	CARTEL DE IDENTIFICACION DE LA OBRA DE 3.60x2.40m	u	1.00	1297.45	1,297.45	1,297.45
01.01.03	ALMACEN DE OBRA, OFICINAS Y CASETA DE GUARDIANIA	u	1.00	600.00	600.00	600.00
01.01.04	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	glb	1.00	1781.92	1,781.92	1,781.92
01.02	OBRAS PRELIMINARES, DESMONTAJES Y DEMOLICIONES					
01.02.01	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR	m2	19.52	1.91	37.28	37.28
01.02.02	FLETE TERRESTRE	glb	1.00	2649.60	2,649.60	2,649.60
01.02.03	LIMPIEZA DE TERRENO	glb	1.00	292.52	292.52	292.52
01.02.04	REHUBICACION DE PUNTO DE ACOMETIDA	u	1.00	461.63	461.63	461.63
01.02.05	DESMONTAJE DE CIRCUITO ELECTRICO VISIBLE EN COBERTURA DE FIBROCEMENTO	m2	51.90	1.90	98.61	98.61
01.02.06	DESMONTAJE DE TECHO DE FIBROCEMENTO	m2	51.90	4.83	250.68	250.68
01.02.07	DESMONTAJE DE TIJERALES DE F° CORRUGADO	m	29.97	13.13	393.51	393.51
01.02.08	DESMONTAJE DE PORTON METALICO	m2	4.95	20.96	103.75	103.75
01.02.09	DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO	m2	8.30	6.07	50.38	50.38
01.02.10	DEMOLICION DE LOSA DE CONCRETO	m2	4.12	11.98	49.36	49.36
01.02.11	DEMOLICION DE MURO DE ADOBE	m2	27.24	23.30	634.69	634.69
01.02.12	DEMOLICION MURO DE LADRILLO KK DE SOGA	m2	20.76	26.20	543.91	543.91
01.02.13	DEMOLICION DE VIGAS DE CONCRETO	m3	0.34	166.55	56.63	56.63
01.02.14	DEMOLICION DE COLUMNAS DE CONCRETO	m3	0.80	166.55	133.24	133.24
01.02.15	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	11.98	21.94	262.84	262.84
01.02.16	RESANE DE PISOS Y OTROS	glb	1.00	2630.15	2,630.15	2,630.15
01.02.17	REHUBICACION DE TIJERALES DE F° CORRUGADO Y COBERTURA DE FIBROCEMENTO	m2	51.90	21.88	1,135.57	1,135.57
01.02.18	JUNTA DE DILATACION CON TECNOPOR 1"	m2	52.80	10.63	561.26	561.26
01.02.19	DEMOLICION DE CIMIENTOS CORRIDOS	m3	4.24	161.05	682.85	682.85
01.03	SEGURIDAD Y SALUD					
01.03.01	ELABORACION, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	glb	1.00	883.00	883.00	883.00
01.03.02	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	glb	6.00	217.00	1,302.00	1,302.00
01.03.03	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	glb	1.00	507.69	507.69	507.69
01.03.04	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	glb	1.00	478.97	478.97	478.97
01.03.05	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	glb	1.00	314.60	314.60	314.60
01.03.06	RECURSOS PARA RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA OBRA	glb	1.00	1410.80	1,410.80	1,410.80
01.04	IMPACTO AMBIENTAL					
01.04.01	IMPACTO AMBIENTAL	glb	1.00	2500.00	2,500.00	2,500.00
02	ESTRUCTURAS					
02.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS					
02.01.01	EXCAVACIONES MANUALES PARA CIMIENTOS	m3	16.64	40.17	668.43	668.43
02.01.02	RELLENO MANUAL CON MATERIAL PROPIO	m3	2.11	93.42	197.12	197.12
02.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES	m3	18.46	21.94	405.01	405.01
02.01.04	ACARREO INTERNO MANUAL DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES	m3	12.37	25.77	318.77	318.77
02.01.05	NIVELACION Y COMPACTACION DE FONDOS DE CIMENTACION	m2	15.83	4.78	75.67	75.67
02.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE					
02.02.01	CIMIENTOS CORRIDOS: C:H=1:10+30%P.G. MAX 6"	m3	10.47	145.60	1,524.43	1,524.43
02.02.02	SOBRECIMIENTO CONCRETO C:H = 1:8 +25% P.M. MAX 3"	m3	1.43	240.60	344.06	344.06
02.02.03	SOBRECIMIENTO - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	19.04	42.87	816.24	816.24
02.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO					
02.03.01	VIGAS					
02.03.01.01	VIGAS : CONCRETO f'c=175Kg/cm2 PRIMER NIVEL	m3	1.33	380.67	506.29	506.29
02.03.01.02	VIGAS- ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	13.35	70.91	946.65	946.65
02.03.01.03	VIGA - ACERO DE REFUERZO f'y=4200 KG/CM2	kg	122.57	5.27	645.94	645.94
02.03.02	COLUMNAS					

ENTIDAD: PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - PRONIED

OBRA: "ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO DE LA IRI EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°. MACABI BAJO, CL N°. 675747 C.P. MACABI BAJO, DISTRITO DE PAIJAN, PROVINCIA DE ASCOPE, REGION LA LIBERTAD."

PEC: N° 23-2020-MINEDU/UE 108-1 ÍTEM 01 MODALIDAD DE CONTRATACION:CONCURSO OFERTA A PRECIOS UNITARIOS

CONTRATO: N° 069 - 2020 - MINEDU/VMGI - PRONIED MONTO DE EJECUCION OBRA C/RJ 71,685.73 C/IGV

CONTRATISTA: CONSORCIO MIRACLE 60,750.62 S/IGV

RESIDENTE: ING. JHOSIP CARLOS ALARCON SAGASTEGUI FECHA BASE: 30/04/2020

SUPERVISOR DE OÍ ING. SABINO GUMERCINDO ZEGARRA CERNA PLAZO DE EJECUCION: 25 DIAS CALENDARIO

02.03.02.01	COLUMNAS - CONCRETO f'c=175 Kg/cm2 PRIMER NIVEL	m3	1.66	389.53	646.62	646.62
02.03.02.02	COLUMNAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	12.09	68.37	826.59	826.59
02.03.02.03	COLUMNA - ACERO DE REFUERZO fy=4200 KG/CM2	kg	251.15	5.27	1,323.56	1,323.56
02.03.03	PORTICO DE ENTRADA					
02.03.03.01	COLUMNAS					
02.03.03.01.01	COLUMNAS - CONCRETO f'c=175 Kg/cm2 PRIMER NIVEL	m3	0.59	389.53	229.82	229.82
02.03.03.01.02	COLUMNAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	4.28	68.37	292.62	292.62
02.03.03.01.03	COLUMNA - ACERO DE REFUERZO fy=4200 KG/CM2	kg	88.21	5.27	464.87	464.87
02.03.03.02	VIGAS					
02.03.03.02.01	VIGAS : CONCRETO f'c=175Kg/cm2 PRIMER NIVEL	m3	0.23	380.67	87.55	87.55
02.03.03.02.02	VIGAS- ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	2.04	70.91	144.66	144.66
02.03.03.02.03	VIGA - ACERO DE REFUERZO fy=4200 KG/CM2	kg	22.63	5.27	119.26	119.26
02.03.03.03	ZAPATAS					
02.03.03.03.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS					
02.03.03.03.01.01	EXCAVACIONES MANUALES PARA CIMENTOS	m3	2.40	40.17	96.41	96.41
02.03.03.03.01.02	RELLENO MANUAL CON MATERIAL PROPIO	m3	1.82	93.42	170.02	170.02
02.03.03.03.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES	m3	0.98	21.94	21.50	21.50
02.03.03.03.01.04	NIVELACION Y COMPACTACION DE FONDOS DE CIMENTACION	m2	2.00	4.78	9.56	9.56
02.03.03.03.02	CONCRETO SIMPLE					
02.03.03.03.02.01	SOLADO C:H 1:12,e=10cm	m2	2.00	15.71	31.42	31.42
02.03.03.03.03	CONCRETO ARMADO					
02.03.03.03.03.01	ZAPATAS: F'c= 210 kg/cm2	m3	1.00	353.42	353.42	353.42
02.03.03.03.03.02	ZAPATAS - ACERO DE REFUERZO Fy=4200 kg/cm2	kg	16.90	5.27	89.06	89.06
03	ARQUITECTURA					
03.01	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA					
03.01.01	MUROS DE LADRILLO KK TIPO V C/30% DE VACIOS DE SOGA M 1:1.4; E=1.5CM	m2	60.92	50.52	3,077.68	3,077.68
03.01.02	ALAMBRE N° 8 DE REFUERZO HORIZONTAL	kg	7.54	4.11	30.99	30.99
03.02	REVOQUES Y REVESTIMIENTOS					
03.02.01	TARRAJEO FROTCHADO EN MUROS INETERIORES Y EXTERIORES	m2	60.92	17.81	1,084.99	1,084.99
03.02.02	TARRAJEO DE VIGAS	m2	20.02	55.71	1,115.31	1,115.31
03.02.03	TARRAJEO DE COLUMNAS	m2	12.66	36.31	459.68	459.68
03.02.04	VESTIDURA EN DERRAMES	m2	7.58	12.10	91.72	91.72
03.02.05	BRUÑAS DE 0.01X0.01M	m	83.48	8.40	701.23	701.23
03.02.06	TARRAJEO PULIDO IMPERMEABILIZADO	m2	12.16	34.11	414.78	414.78
03.03	PINTURA					
03.03.01	PINTURA MUROS Y COLUMNAS INTERIORES CON PINTURA LATEX 2 MANOS	m2	102.31	7.02	718.22	718.22
03.03.02	PINTURA OLEO 2 MANOS EN EL CIELO RASO Y VIGAS	m2	25.49	12.54	319.64	319.64
03.03.03	PINTURA PUERTAS METALICAS Y REJAS CON BASE DE ZINCROMATO Y PINTADO AL O	m2	5.40	17.86	96.44	96.44
03.04	CARPINTERIA METALICA					
03.04.01	PUERTA METALICA CON TUBO DE 4"X4" X 1/16" Y PLANCHAS ESTRIADAS DE Fe EN UNA	m2	5.40	405.26	2,188.40	2,188.40
03.05	CERRAJERIA					
03.05.01	CERRADURA PESADA DE TRES GOLPES	pza	1.00	80.30	80.30	80.30
03.05.02	PICAFORTE DE 14"X1"	pza	2.00	24.40	48.80	48.80
03.05.03	BISAGRA ESPECIAL 3 1/2" x3 1/2" GIRO 180° 4 POR HOJA	pza	6.00	16.88	101.28	101.28
03.06	VARIOS					
03.06.01	JUNTA DE DILATACION CON TECNOPOR 1"	m	6.30	7.98	50.27	50.27
03.07	PORTICO DE ENTRADA					
03.07.01	TARRAJEOS					
03.07.01.01	TARRAJEO DE VIGAS	m2	2.30	55.71	128.13	128.13
03.07.01.02	TARRAJEO DE COLUMNAS	m2	2.60	36.31	94.41	94.41
03.07.02	PINTURA					
03.07.02.01	PINTURA OLEO 2 MANOS EN EL CIELO RASO Y VIGAS	m2	2.30	12.54	28.84	28.84
03.07.02.02	PINTURA MUROS Y COLUMNAS INTERIORES CON PINTURA LATEX 2 MANOS	m2	2.95	7.02	20.71	20.71
	COSTO DIRECTO				44,812.26	44,812.26
	GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS	32.511170%			14,568.99	14,568.99
	UTILIDAD	3.06%			1,369.37	1,369.37
	SUB TOTAL				60,750.62	60,750.62
	IGV	18.00%			10,935.11	10,935.11
	VALOR CONTRATADO				71,685.73	71,685.73
	AVANCE DE OBRA EJECUTADO					100.00%

LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA

OBRA	"ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO DE LA IRI EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°. MACABI BAJO, CL N°. 675747 C.P. MACABI BAJO, DISTRITO DE PAIJAN, PROVINCIA DE ASCOPE, REGION LA LIBERTAD."		
CONTRATISTA	CONSORCIO MIRACLE		
PROCESO	N° 23-2020-MINEDU/UE 108-1 ITEM 01		
CONTRATO	N° 069 - 2020 - MINEDU/VMGI - PRONIED		
MONTO EJECUCION OBRA C/RJ	71,685.73 (C/IGV)	60,750.62 (S/IGV)	
MONTO DEL EXPEDIENTE TECNICO C/R	10,278.90 (C/IGV)	8,710.93 (S/IGV)	
MONTO TOTAL APROBADO CON RJ	81,964.63 (C/IGV)	69,461.55 (S/IGV)	

I. AUTORIZADO Y PAGADO

	<u>SUB - TOTAL</u> S/.	<u>TOTAL</u> S/.
1.1.0 AUTORIZADO		
1.1.1 Contrato Principal		
Presupuesto de Ejecución de Obra	60,750.62	
Presupuesto del Expediente Técnico	8,710.93	
Menor Metrado	0.00	
Intereses	0.00	69,461.55
1.1.2 Reintegros		
Reintegro de Ejecución de Obra	3,766.54	
Reintegro de Expediente Técnico	78.80	3,845.34
1.1.4. I.G.V.	13,195.24	13,195.24
Total Autorizado		86,502.13
1.2.0 PAGADO		
1.2.1. Contrato Principal		
Presupuesto de Ejecución de Obra Pagado	60,750.62	
Presupuesto del Expediente Técnico Pagado	8,710.93	69,461.55
1.2.2. Reintegros		
Reintegro de Ejecución de Obra Pagado	0.00	
Reintegro de Expediente Técnico Pagado	0.00	0.00
1.2.3. I.G.V.		
Contrato Principal + Adicional	12,503.08	12,503.08
Total Pagado		81,964.63
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		4,537.50

II. ADELANTOS

2.1.0 Concedido		
2.1.1 Efectivo	0.00	
2.1.2 Materiales	0.00	0.00
2.2.0 Amortizados		
2.2.1 Efectivo	0.00	
2.2.2 Materiales	0.00	0.00
SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA		0.00

III. PENALIDAD POR MORA POR RETRASO INJUSTIFICADO

3.1.0 Multa por retraso injustificado en la Entrega del Expediente Técnico		
3.1.1. Autorizado	0.00	
3.1.2. Descontado	0.00	0.00
3.2.0 Multa por atraso en entrega de obra y Levantamiento de Observaciones		
3.2.1. Autorizado	0.00	

3.2.2. Descontado	0.00	0.00
-------------------	------	------

SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA

0.00

IV. OTRAS PENALIDADES EN EL EXPEDIENTE TECNICO

4.1.0 En caso culmine la relación contractual entre el Contratista y el personal ofertado y la Entidad no haya aprobado la sustitución del personal por no cumplir con las experiencias y calificaciones del profesional a ser reemplazado.

4.1.1. Autorizado	0.00	
4.1.2. Descontado	0.00	0.00

4.2.0 En caso de inasistencia injustificada del personal del contratista convocado por la Entidad a reunión de trabajo, (virtuales o presenciales), La convocatoria se dará con un mínimo de 5 días calendario antes de la fecha pactada..

4.2.1. Autorizado	0.00	
4.2.2. Descontado	0.00	0.00

4.3.0 En caso de incumplimiento de presentación del plan de trabajo.

4.3.1. Autorizado	0.00	
4.3.2. Descontado	0.00	0.00

4.4.0 En caso de inasistencia injustificada del Personal de Apoyo solicitado en el requerimiento.

4.4.1. Autorizado	0.00	
4.4.2. Descontado	0.00	0.00

4.5.0 En caso de no contar con el Personal de Apoyo solicitado en el requerimiento.

4.5.1. Autorizado	0.00	
4.5.2. Descontado	0.00	0.00

4.6.0 En caso de No contar con la vigencia de la SCTR de los trabajadores en la ejecución del contrato

4.6.1. Autorizado	0.00	
4.6.2. Descontado	0.00	0.00

4.7.0 En caso el contratista no brinde la información solicitada por la supervisión y/o la entidad en los plazos solicitados por documentos y/o medios electrónicos.

4.7.1. Autorizado	0.00	
4.7.2. Descontado	0.00	0.00

4.8.0 En caso de no presentar el entregable en la fecha máxima establecida en el punto 2.4.1

4.8.1. Autorizado	0.00	
4.8.2. Descontado	0.00	0.00

4.9.0 En caso de no levantar las observaciones del entregable en la fecha máxima establecida en el punto 2.4.1

4.9.1. Autorizado	1,027.89	
4.9.2. Descontado	151.16	876.73

SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA

876.73

V. OTRAS PENALIDADES EN LA EJECUCION DE LA OBRA

5.1.0 Cuando el personal clave permanece menos de cinco (05) días calendario o del íntegro del plazo de ejecución de la prestación.

5.1.1. Autorizado	0.00	
5.1.2. Descontado	0.00	0.00

5.2.0 En caso culmine la relación contractual entre el contratista y el personal ofertado y la Entidad no haya aprobado la sustitución del personal por no cumplir con las experiencias y calificaciones del profesional a ser reemplazado.

5.2.1. Autorizado	0.00	
5.2.2. Descontado	0.00	0.00

5.3.0 Si el contratista o su personal, no permite el acceso al cuaderno de obra al inspector o supervisor de la obra, impidiéndole anotar las ocurrencias.

5.3.1. Autorizado	0.00	
5.3.2. Descontado	0.00	0.00

5.4.0 Cuando el contratista no implemente los dispositivos de seguridad en obra, tanto personal, colectiva o vehicular, incumpliendo las normas de seguridad (incluida la normatividad ante el COVID-19), además de las señalizaciones solicitadas por la municipalidad correspondiente.

5.4.1. Autorizado	0.00	
5.4.2. Descontado	0.00	0.00

5.5.0 Cuando no se reporte de casos sospechosos y/o confirmados de COVID-19 a las autoridades competentes, de acuerdo a la normatividad vigente y lineamientos de salud dados por el MINSA.

5.5.1. Autorizado	0.00	
5.5.2. Descontado	0.00	0.00

5.6.0 Cuando no se reporte los accidentes de trabajo que se produzcan de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 29783 "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo" y su Reglamento y los planes de seguridad elaborados para a ejecución de la obra.		
5.6.1. Autorizado	0.00	
5.6.2. Descontado	0.00	0.00
5.7.0 Cuando el Residente de obra y/o personal especialista no se encuentre debidamente justificada su ausencia en obra.		
5.7.1. Autorizado	0.00	
5.7.2. Descontado	0.00	0.00
5.8.0 Cuando no cumpla con realizar las medidas de mitigación ambiental indicados en el expediente técnico.		
5.8.1. Autorizado	0.00	
5.8.2. Descontado	0.00	0.00
5.9.0 Cuando el Contratista no presente los equipos declarados en la propuesta técnica luego de tres (3) días de ser requerido por el Supervisor y/o inspector, concordante con el cronograma de ejecución de obra.		
5.9.1. Autorizado	0.00	
5.9.2. Descontado	0.00	0.00
5.10.0 Por no presentar y/o no se encuentre vigente la póliza y/o no tenga cubierto al 100% a los trabajadores que se encuentren ejecutando la obra.		
5.10.1. Autorizado	0.00	
5.10.2. Descontado	0.00	0.00
5.11.0 Cuando no se presenta la habilidad del plantel profesional, se aplicará la penalidad que se señala.		
5.11.1. Autorizado	0.00	
5.11.2. Descontado	0.00	0.00
5.12.0 Cuando no se presente los cronogramas actualizados a la fecha de inicio del plazo de ejecución de obra dentro del plazo estipulado en un plazo máximo de tres (3) días de iniciado el plazo de ejecución de obra.		
5.12.1. Autorizado	0.00	
5.12.2. Descontado	0.00	0.00
5.13.0 En caso de inasistencia injustificada del Personal de Apoyo solicitado en los términos de referencia.		
5.13.1. Autorizado	0.00	
5.13.2. Descontado	0.00	0.00
5.14.0 Cuando el contratista realice la subcontratación de una parte de sus prestaciones sin la autorización escrita de la entidad.		
5.14.1. Autorizado	0.00	
5.14.2. Descontado	0.00	0.00
5.15.0 Por no presentar la valorización en los plazos indicados en el REGLAMENTO		
5.15.1. Autorizado	0.00	
5.15.2. Descontado	0.00	0.00
5.16.0 Por el incumplimiento de pagos (salarios, jornales, beneficios sociales, etc.) al personal profesional y obrero que afecte el normal desarrollo de la obra.		
5.16.1. Autorizado	0.00	
5.16.2. Descontado	0.00	0.00
SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA		0.00

RESUMEN DE SALDOS

	<u>A CARGO DEL CONTRATISTA</u> S/.	<u>A FAVOR DEL CONTRATISTA</u> S/.
I. AUTORIZADO Y PAGADO	0.00	4,537.50
II. ADELANTOS	0.00	0.00
III. PENALIDAD POR MORA POR RETRASO INJUSTIFICADO	0.00	0.00
IV. OTRAS PENALIDADES EN EL EXPEDIENTE TECNICO	876.73	0.00
V. OTRAS PENALIDADES EN LA EJECUCION DE LA OBRA	0.00	0.00
	876.73	4,537.50
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	S/.	3,660.77